



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARTO
TAMARA VEDIS, ANO DE MDCCLXXXVIII
OCTOCIENTOS Y OCHO.
EL SENOR D. FERNANDO DE

cion en q se encuentra el Cole
gio de Escuela publica q por
momento va acrecentandose la
Vina en termino que si pronta
mente no se pone remedio ha
de evidenciarse la fatalidad de
percer muchos Individuos de
los que en el habitan y los
alumnos que concurren a las cla
ses. Entales Circunstancias y
para que en ningun tiempo se
paga caro al Comisario por
omision o anticipad aviso pro
testa no sean de su cuenta los
perjuicio que puedan seguir
se y desde luego combendra pas
se a los Arquitectos o Maestros
de obra que el Ayuntamiento
elija para su reconocimiento
librand certificacion de lo que
necesite ejecutivo para; e igual
mente pide a la R. Justicia se
le franquee Ferrisario de este
aviso para los efectos que le
devan conducir. Y entendid
por esta Ciudad acuerda: se pare
Ferrisario en esta proposicion
a la Jte. Junta de Prop. Avisos

